

que se venden, es otro el Sindicato de Negos: es el mismo cuerpo que los dirige y administra. El prescribe los valores de gran pascion e aguas, y a él ha de bida imponerle la contribucion de en Figuera que entra en sus areas. Esto es indudable. Aqui no cabe considerar al Sindicato como la Representacion del cuerpo de Regantes y propietarios de aguas: por que los primeros compran siempre las que utilizan, y pagan sus contribuciones por sus provechos; y los segundos cobran sus aguas y contribuyen por su utilidad. Los valores de aguas que el Sindicato prescribe forman otro Capital diferente del de aquellos, y este no puede estar de contribuir. Ochenta mil rs. se consideran como producto por quinquenio de las aguas del Pantano de Nal de inferno; y es conveniente explicar este producto. Cuando por las Uvitas se llena o embalsa este pantano, se conservan las aguas hasta la oportunidad de utilizarlas, que siendo siempre la falta en los campos, es cuando se vende con mejor estimacion, por que no pueden soltar de estas aguas, mientras cada hita de las otras no pare e cuarenta rs. en precio de venta. Esto se hace dejando correr y salir el agua por medio cuerpos, o cuerpos entera

